



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000518

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035 - 2007-MDJLB y R

J.L. Bustamante y Rivero 2007, febrero 06

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 43° del D. S. 084-2004-PCM Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en concordancia con el Art. 23° del D.S. 083-2004-PCM Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, las Adjudicaciones de Menor Cuantía serán conducidas por la dependencia encargada de las contrataciones y adquisiciones.

Que, en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, la dependencia encargada de contratar y adquirir bienes y/o servicios es la Sub Gerencia de Logística, la misma que tendrá la responsabilidad de la organización y ejecución de los procesos de selección de Adjudicación de Menor Cuantía, desde la elaboración de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida administrativamente, firme o se produzca la cancelación del proceso.

Que, la Sub Gerencia de Logística tendrá que tener como marco normativo para la contratación y adquisición de bienes y servicios lo establecido en el D.S. 083-2004-PCM y D.S. 084-2004-PCM.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que concede a este Despacho la Ley 27972 Orgánica de Municipales;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DESÍGNESE a la Sub Gerencia de Logística como la dependencia encargada de las contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero en conducir los procesos de Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios

ARTICULO SEGUNDO.- Deléguese a la Gerencia de Administración la competencia administrativa para aprobar las Bases elaboradas por la Sub Gerencia de Logística en los diferentes procesos de adjudicación de menor cuantía.

ARTICULO TERCERO.- Déjese sin efecto cualquier resolución que se oponga al presente.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c.c. Alcaldía
Se. General
As. Legal
Administración
Logística



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE